

## **BASES DE LA PROMOCIÓN DE MASCOTAS:**

### **“PROMOCIÓN: TARJETA REGALO AMAZON 30€” (Periodo de la promoción: 01/01/2023 a 31/12/2023)**

#### **ORGANIZADOR Y OBJETO**

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, MAPFRE) con CIF A-28141935 y con domicilio social en Carretera de Pozuelo, nº 50, 28222, Majadahonda, Madrid (España) ha decidido llevar a cabo una promoción asociada a la entrega de un regalo, una tarjeta regalo de AMAZON de 30€ de importe, con la finalidad de incrementar la contratación de las pólizas de seguro para Animales de Compañía y Animales Exóticos en su modalidad Asistencia veterinaria.

#### **DESTINATARIOS Y PRODUCTOS SUJETOS A LA PROMOCIÓN**

Podrán participar en la promoción las personas físicas mayores de 18 años que contraten una póliza para Animales de Compañía y Animales Exóticos en su modalidad ASISTENCIA VETERINARIA durante el período de vigencia de la promoción y faciliten su dirección de correo electrónico en el momento de la contratación de la póliza.

Esta promoción no será válida para aquellas pólizas ya existentes o renovaciones con MAPFRE, siendo sólo válida para las pólizas para Animales de Compañía y Animales Exóticos en su modalidad Asistencia veterinaria de nueva contratación con fecha de efecto durante el periodo promocional.

#### **PERIODO DE PROMOCIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL**

La promoción se inicia el día 1 de enero de 2023 y finaliza el día 31 de diciembre de 2023 ambos inclusive, para pólizas que sean contratadas y entren en vigor durante este periodo.

La promoción se desarrollará en todo el territorio español para personas que tengan su residencia en él.

#### **REGALO DIRECTO**

El regalo consiste en el envío por correo electrónico de una tarjeta regalo (código promocional) de AMAZON por valor de 30 euros que se entregará a los participantes que cumplan los requisitos exigidos en estas Bases, que contraten el seguro objeto de la promoción.

Corresponderá un único regalo por cada póliza contratada.

El regalo no es divisible, reembolsable, ni modificable.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.

Las condiciones y plazo de uso de la tarjeta regalo serán las establecidas al respecto por AMAZON no haciéndose responsable MAPFRE de posibles errores, defectos, robo, destrucción, o mal funcionamiento de la misma. Las condiciones de uso se podrán consultar [en Términos y condiciones de amazon](#)

## MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez contratada la póliza, siempre que el tomador cumpla los requisitos exigidos en estas Bases y que hayan transcurrido 60 días desde la fecha de entrada en vigor de la póliza, el cliente adquiere el derecho al regalo de la promoción siempre que se encuentre al corriente del pago de la prima. En el caso de que la póliza resulte impagada el tomador perderá su derecho al regalo, no obstante, la obligación de pago de la póliza contratada permanecerá inalterable.

Desde ese momento y en el plazo de un mes, MAPFRE contactará con el tomador de la póliza mediante el envío de un correo electrónico a la dirección facilitada. El mensaje contendrá un enlace de descarga directa con el código promocional en referencia a la promoción.

En el caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el cliente, antes de que finalice la promoción, por error en el correo electrónico proporcionado o porque no lo reciba por causas que le sean imputables, MAPFRE quedará eximida de cualquier responsabilidad.

El plazo máximo para solicitar a MAPFRE el código promocional será el 31 de marzo de 2024.

El asegurado podrá canjear dicho código en [www.amazon.es](http://www.amazon.es) introduciendo durante el proceso de compra de cualquiera de los productos incluidos en la página web de AMAZON, el código promocional recibido.

En caso de renuncia al regalo, no existirá compensación alguna del mismo.

## PUBLICIDAD DE LAS BASES

El cliente tendrá conocimiento de la promoción y de las condiciones de adquisición del regalo a través de la página web: <https://www.mapfre.es/particulares/seguros-animales/seguro-mascotas/> donde se ubicarán las bases de la promoción a su disposición.

## OBLIGACIONES FISCALES

La valoración fiscal del regalo es de 30€.

Los regalos de esta promoción tienen carácter de ganancia patrimonial de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

El beneficiario deberá declarar una ganancia patrimonial por un importe equivalente al valor de mercado del premio obtenido en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio correspondiente.

## CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos que su participación en la Campaña implica que usted ha leído y acepta que sus datos sean tratados por MAPFRE ESPAÑA en los términos indicados a continuación.

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable:** MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

**Finalidades:** Gestión de su solicitud de participación en el sorteo o evento o promoción, según se especifica en estas bases. La cesión de sus datos a la Agencia Tributaria con la finalidad de realizar el ingreso a cuenta con cargo al IRPF.

**Legitimación:** Consentimiento del Interesado.

**Destinatarios:** Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional.

**Derechos:** Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Oposición y Portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

**Información Adicional:**

<http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPNGNCURSOEVENTO00406ESES02>

### CONDICIONES GENERALES

MAPFRE se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y los regalos de la promoción, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los clientes participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

MAPFRE no se hace responsable de la relación del cliente con el servicio de AMAZON, ni con las reclamaciones del mismo.

Bases publicadas el 15 de marzo de 2023.